

MAR DEL PLATA 17 MARZO 2026

**Se deja sin efecto el siguiente Anexo reglamentario**

- 1) Multiple y caño de escape diseño y salida libre. Material acero. Debera estar al costado derecho, a tal efecto se autoriza la construcción de un túnel sobre el piso de una altura de 100mm y de 150 mm de ancho como máximo. Este túnel, puede cerrarse en su plano inferior y solamente la abertura del mismo con chapa ferroza. El escape en su salida al exterior deberá estar +/- 50 mm de la parte mas saliente del zocalo. Se permite recortar el zocalo a solo efecto de alojar el caño de escape. Se permite montar material aislante en toda la línea. En el multiple debe ir fijado a este.
- 2) La relación de compresión máxima será de 9.6: 1

*Ariel López*  
Presidente ACTM



*Daniel Jordan*  
DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO